

INFORME
CITE: I.G.B.J./PLANI/ N° 006/2025

A : Dr. Ariel Enrique Tapia Diaz.
DIRECTOR
INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANO JAPONES

DE : Lic. Aud. Celeste Tania Marca Honorio
PLANIFICADOR
CONSULTOR DE LINEA
INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANO JAPONES

REF. : **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2025**

FECHA: La Paz, 28 de marzo de 2025

I. ANTECEDENTES

- Instructivo GADLP/SEDESLP/UTRANSPARENCIA/N°003/2025 de 18 de marzo de 2025

II. MARCO INSTITUCIONAL

1. DEL INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGÍA

Mediante Resolución Ministerial N° 0398 del 26 de abril del año 1979, suscrito por el Ex Ministerio de Prevención Social y Salud Pública fue creado el Instituto de Gastroenterología dependiente del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, bajo supervisión de la Unidad Sanitaria de La Paz, para la atención especializada e investigación científica en el campo de la Gastroenterología en la Departamento de La Paz, cabe aclarar que la denominación de "Instituto de Gastroenterología **Boliviano-Japonés** (términos en negrillas) devienen del documento suscrito al momento de la entrega definitiva de la Construcción el cual hace referencia a: "Acta de Entrega del Edificio, Instalaciones y equipos del Instituto de Gastroenterología Bolivia – Japonés de la Departamento de La Paz (...)", este extremo en virtud a la cooperación económica para la construcción efectuada por el Gobierno de Japón.

Por otro lado, el Instituto de Gastroenterología La Paz, fue creada con el objetivo principal de proporcionar a la población en general, consultas ambulatorias de especialidad, internación hospitalaria, servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento médico quirúrgico de alta complejidad en gastroenterología y endoscopia digestiva, de manera oportuna y de calidad.

2. DEL MARCO ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGÍA

Conforme la descripción efectuada sobre información concerniente al Instituto de Gastroenterología de la Departamento de La Paz, se pudo establecer de manera clara y precisa que el Instituto de Gastroenterología tiene un enfoque estructurado para desarrollar e implementar una estrategia de servicio de calidad en materia de salud con la especialidad en gastroenterología, y actualmente se enmarcan a las políticas públicas del Gobierno las cuales se encuentran establecidas en la Normativa Legal vigente, para este efecto el Instituto de Gastroenterología de la Departamento de La Paz, cuenta con una visión claramente señalada y una misión articulada a la Visión en cumplimiento de los objetivos para lo cual fue creada, conforme se señala a continuación:

2.1 VISIÓN

“Ser una institución acreditada a nivel nacional en el tratamiento médico, quirúrgico y de diagnóstico en gastroenterología de alta complejidad, con formación académica, investigación científica y tecnología médica avanzada”

2.2 MISIÓN.

“Somos una institución que brinda servicios de salud para resolver patologías gastrointestinales de mediana y alta complejidad, basados en la alta capacidad resolutive de su talento humano, con desarrollo tecnológico, investigación científica, gestión de calidad y calidez en la atención médica, destinadas a mejorar la salud de la población boliviana”

2.3 VALORES.

Son las virtudes y cualidades que caracterizan a las personas dentro una Institución, los valores están diseñados para ser aplicados por todo el personal del Instituto, se relaciona de manera directa con la calidad, eficiencia y calidez que deben brindar a los pacientes en la atención médica, paramédicos y administrativos.

- **Honestidad:** La honestidad hace que la persona actúe siempre con base a la verdad y en la auténtica justicia, dando a cada quien lo que le corresponde incluyendo ella misma.
- **Respeto:** Es valorar y tratar a todas las personas por igual sin importar su procedencia, religión, sexo, color de piel o estrato social, generar trato amable y respetuoso entre los trabajadores y pacientes.
- **Solidaridad:** Consiste en ser capaces de entregar parte de nuestro tiempo y recursos hacia los demás para un bien común.
- **Humildad:** Consiste en el desapego a lo material, es ser capaz de demostrar modestia y dejar de lado el YO, es el conocimiento de nuestras propias limitaciones y obrar con modestia y de manera objetiva.
- **Paciencia:** Es la capacidad de esperar sin perder la calma, de saber elegir el momento adecuado para ejecutar una acción, de persistir a pesar de la adversidad, de levantarnos cada vez que nos caemos.

- Lealtad: Es la capacidad de no quebrantar la palabra incluso a pesar de las circunstancias, consiste en la adhesión firme a personas o instituciones con las que nos hemos comprometido y por las cuales velaremos incluso a pesar de que nuestros intereses personales.
- Gratitud: Es la actitud de dar las gracias por todo lo que recibimos, la gratitud pasa por sentirse afortunado de lo que se tiene.
- Calidad: Aplicar estándares de calidad y hacer las cosas de manera óptima, cumplir con protocolos de atención médica, cumplir con los reglamentos, normas y procedimientos Institucionales, en resumen es ofrecer unas condiciones de uso del servicio superiores a las que el cliente espera recibir y aun precio accesible.
- Calidez: Es el valor Humano el que está muy relacionado con la empatía, es pensar en los demás y en su manera de sentir para ajustar la conducta así mostrar amabilidad, comprensión y alta disposición del servicio.
- Puntualidad: Consiste en la disciplina necesaria para estar a tiempo a acudir a las obligaciones de manera oportuna, es respetar el tiempo de otros.
- Trabajo en equipo: Trabajar de manera coordinada y participativa, para alcanzar con los objetivos Institucionales.
- Compromiso: Es la obligación contraída por los trabajadores a dar lo mejor de cada uno y participar activamente de las diferentes actividades trazadas por la Institución.
- Excelencia en la prestación del servicio médico: Es brindar un servicio médico eficiente, ágil y oportuno para resolver los problemas de salud gastrointestinales de nuestros pacientes.
- Responsabilidad Social: Nos preocupamos por proteger el medio ambiente (manejo adecuado de residuos sólidos y residuos contagiosos), brindamos atención Psicosocial para los pacientes de escasos recursos económicos.
- Innovación: Implica actitud proactiva ante el cambio para la mejora de los procesos, procedimientos, avances tecnológicos y difusión del conocimiento.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO DEL PEI

El Instituto de Gastroenterología del Departamento de La Paz, se encuentra alineada a la siguiente Acción de Corto Plazo en el marco del Artículo 13º, en la cual establece que: *“(Formulación y contenido del Plan Operativo Anual) La formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo”*:

COD.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
7	* INCREMENTAR EN 6% LA TASA DE CALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ESPECIALIDAD DEL SISTEMA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ AL 2025
7.6	IMPLEMENTAR EN 100% LA TASA DE ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL SANITARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE TERCER NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ EL 2025

Fuente PEI del GADLP

4. DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO

4.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El Instituto de Gastroenterología cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento y su composición es como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO APROBADO/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO A MARZO/25	% EJECUCIÓN
20 - 230	Recursos Específicos	2.693.698,00	116.285,00	4,32%
41- 111	SUS	11.460.296,00	52.064,86	0,81%
20 - 220	Regalías	460.000,00	0,00	0%
TOTALES		10,029,785.51	168.349,86	1,76%

Fuente: Reportes SIGEP

Conforme se logra evidenciar, la ejecución total al mes de marzo es de 1.76%, las cuales corresponden a las tres fuentes de financiamiento, sin embargo cabe señalar que en la fuente de financiamiento 41-111 otorgada por el Ministerio de Salud y Deportes correspondiente al SUS se tiene una ejecución del 1.76%.

5. DE LOS RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN EL POA DE LA GESTIÓN 2025

Mediante CITE:0177 D-IGBJ/2024 de 18 de septiembre de 2024 se remitió el POA de la gestión 2025 en cumplimiento al Instructivo CITE: GADLP/DGI-079/2024 emitida por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz con referencia "Formulación del POA 2025", en cuyo contenido se encuentra materializado en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas del Instituto de Gastroenterología, determinando las operaciones en base a los requerimientos necesarios logrando identificar a las Unidades responsables de su cumplimiento en base a las tareas a desarrollar para el logro de los resultados esperados durante la gestión 2025.

En tal sentido para la Gestión 2025, el Instituto de Gastroenterología del Departamento de La Paz, tiene el Resultado codificado con el 8.6.1 **"9465 atenciones médicas y 575 procesos de gestión pública de enfermedades gastroenterológicas de mediana y alta complejidad destinada a mejorar la salud de pacientes atendidos"**, el cual vamos desglosando de acuerdo a las siguientes operaciones.

5.1 **8800 ATENCIONES MÉDICAS DE CONSULTA EXTERNA ATENDIDOS:**

Este Resultado programado en el POA con código de referencia 8.6.1.1 para la gestión 2025, tiene como Unidad Organizacional encargada de su cumplimiento al Departamento de Medicina, la Unidad de Imagenología; a Unidad de Endoscopia; la Unidad de Laboratorio Clínico, la Unidad de Patología; la Unidad de Enfermeras; la Unidad de Farmacia y Servicio de Transfusiones, cada una de ellas, en cumplimiento de las tareas específicas, y especializadas efectúa su respectivo aporte para el cumplimiento de los objetivos determinados en las operaciones, las cuales nos permiten realizar el seguimiento, cuantificación al mismo tiempo

nos facilita en la verificación del cumplimiento de las tareas específicas, conforme se detalla a continuación:

A. DEPARTAMENTO DE MEDICINA:

- a) Mejorar la atención en pacientes en consulta externa dando mayor Fluidez, tiempo mínimo para las re consultas atendidos.
- b) En el área de internación: Diagnósticos específicos en corto plazo. Programación ágil de estudios; tratamientos específicos atendidos.

B. UNIDAD DE IMAGENOLÓGÍA / RADIOLOGÍA

- a) 3000 ecografías a los pacientes que requieren el servicio, mejorando las condiciones físicas del ambiente de acografía, mejorando la calidad de imagen de los informes radiológicos y tomo gráficos atendidos.
- b) 96 Biopsias percutáneas; 96 drenajes percutáneos; 24 PTCD (Drenaje Biliar percutáneo) atendidos.

C. UNIDAD DE ENDOSCOPIA

- a) 1400 endoscopias diagnosticas atendidos, 460 endoscopia terapéuticas altas atendidos; 700 colonoscopias atendidos;600 ERCP atendidos; 200 colonoscopias terapéuticas atendidos; 10 enteroscopias atendidos; 140 eco endoscopia atendidos.

D. UNIDAD DE LABORATORIO

- a) 125000 exámenes de laboratorio de consulta externa e internación atendidos.

E. UNIDAD DE PATOLOGÍA

- a) 2414 Diagnósticos Citológicos E Histopatológicos; fortaleciendo el laboratorio del Departamento de anatomía patológica incrementado el número de diagnósticos citológicos e histopatológicos para el correcto tratamiento del paciente, docente atendidos

F. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

- a) 32000 procedimientos en la actividad asistencial haciendo las gestiones administrativas basados en el manual de procesos y procedimientos en cada servicio bajo supervisión atendidos.

G. UNIDAD DE FARMACIA:

- a) 3069 recetas dispensadas al servicio de terapia intensiva
- b) 24211 recetas dispensadas a otros servicios del Hospital (Cirugía; medicina, endoscopia; ecografía; consultorio externo; tomografía, quirófano etc.) atendidos.
- c) 154 dispensaciones de insumos de bioseguridad en los diferentes servicios del instituto (UTI; Depto. De medicina; cirugía; c.ext.; contabilidad; administración; enfermería; etc.)atendidos.

H. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN:

- a) Cumplir con el 100% de los estándares de trabajo para los servicios de transfusión, actualizando al personal de las nuevas técnicas y protocolos de trabajo construyendo un ambiente óptimo para los pacientes atendidos.

En conclusión: la Operación: "**8800 ATENCIONES MÉDICAS DE CONSULTA EXTERNA ATENDIDOS**", con código 8.6.1.1, se encuentra programada en el POA de la gestión 2025 para su cumplimiento, a través de las tareas específicas ejecutadas por las Unidades Organizacionales del Instituto de Gastroenterología del Departamento de La Paz.

5.2 200 CIRUGÍAS DE ALTA COMPLEJIDAD, Y 300 CIRUGÍAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD

Este Resultado programado en el POA con código de referencia 8.6.1.1 para la gestión 2025, tiene como Unidad Organizacional encargada de su cumplimiento al Departamento de Cirugía, Unidad de Nutrición y Dietética; la Unidad de Trabajo Social, y cada una de ellas efectuó la determinación de operaciones los cuales nos permite realizar el seguimiento, cuantificación al mismo tiempo nos facilita en la verificación a través de las tareas específicas, por lo que pasamos a desglosar cada una de ellas:

A. DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

- a) 500 realizaciones de cirugías, preparación y valoración preoperatoria, control post operatoria atendido.

B. UNIDAD DE NUTRICIÓN Y DIETETICA

- a) 13000 dietas alimenticias para paciente internado y 500 raciones alimentarias para personal de turno. Realizara evaluaciones nutricionales a los pacientes internados y personal del IGBJ. Orientación alimentario nutricional para el acceso y consumo de alimentos saludable atendidos.

C. TRABAJO SOCIAL

- a) 950 Intervenciones de trabajo social registrados en la Hoja de atención diarias; 950 fichas sociales a pacientes hospitalizados, 500 seguimientos de casos de larga hospitalización y casos terminales atendidos.
- b) 50 Reportes en el libro de quejas y sugerencias y 360 encuestas aplicados en la satisfacción del usuario; 400 acciones de coordinación registrados en la atención diaria atendidos.

En conclusión: La Operación: "200 CIRUGÍAS DE ALTA COMPLEJIDAD, Y 300 CIRUGÍAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD" con código 8.6.1.2, se encuentra programada en el POA de la gestión 2025 para su cumplimiento, a través de las tareas específicas ejecutadas por las Unidades Organizacionales del Instituto de Gastroenterología del Departamento de La Paz.

5.3 165 ATENCIONES DE PACIENTES CRÍTICOS CON PRIORIDAD DE PACIENTES GASTROENTEROLÓGICOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE GESTIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS, FORTALECIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA Y TERAPIA INTENSIVA ATENDIDOS.

Este Resultado programado en el POA con código de referencia 8.6.1.3 para la gestión 2025, tiene como Unidad Organizacional encargada de su cumplimiento al Departamento de Medicina crítica y Terapia Intensiva, la unidad de Enseñanza e Investigación; Unidad de Gestión de Calidad; Unidad de Epidemiología, Unidad SUS, Unidad de Mantenimiento y Biomedicina, y Departamento de Anestesiología, quienes efectuaron la determinación de operación el cual nos permite realizar el seguimiento, cuantificación al mismo tiempo nos facilita en la verificación a través de las tareas específicas, por lo que pasamos a desglosar cada una de ellas:

A. DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRITICA Y TERAPIA INTENSIVA

- a) Atención en la Unidad de Terapia Intensiva de pacientes críticos con prioridad gastroenterológica institucionales y SUS. Diseño de la Unidad de Terapia Intermedia. Diseño de la Unidad de Shock y reanimación. Encuestas de satisfacción familiares o apoderados del usuario durante internación.
- b) Elaboración de manual de organización y funciones y MPP del Depto. de Terapia Intensiva. Actualización de los protocolos de atención medica del Departamento de Terapia Intensiva.
- c) Rehabilitación de paciente críticos gastroenterológicos internados en los servicios de medicina o cirugía del IGBJ.
- d) Capacitaciones mensuales al personal. Evaluación del personal capacitado.

B. DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

- a) Formación de 8 Profesionales Médicos, 48 Internos, 24 Rotantes en el Área de Gastroenterología capacitados.

C. UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD

- a) 4 Instrumentos y normativas aprobados para mejorar la calidad de atención de los usuarios; 4 reglamentos de comités actualizados; elaboración SEGUIPOA, POA y elaboración de informe de rendición de cuentas Inicial y Final.

D. UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA

- a) 70% de flujogramas realizados; 50% de procedimientos establecidos en los flujogramas evaluados; 80% de indicadores actualizados en enfermedades transmisibles y no transmisibles; 80% de capacitaciones realizadas.

E. UNIDAD DEL SUS

- a) 8200 Atención medica en consulta externa e internación; 765 internaciones a beneficiarios de la Ley N°1152 - SUS atendidos.

F. UNIDAD DE MANTENIMIENTO

- a) 150 mantenimientos de los equipos e infraestructura interna y externa del IGBJ atendidos.

G. UNIDAD DE ANESTESEOLOGÍA

- a) 4000 pacientes programados en cirugía y endoscopia (500 procedimientos de anestesiología en quirófano y 3500 en endoscopia) atendidos.

- b) 3 Protocolos de atención actualizada en anestesiología atendidos.
- c) Un programa de protección a la comunidad en la atención de pacientes quirúrgicos y endoscópicos a requerimiento del IGBJ con el apoyo del departamento atendidos.

En conclusión: La Operación "165 ATENCIONES DE PACIENTES CRÍTICOS CON PRIORIDAD DE PACIENTES GASTROENTEROLÓGICOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE GESTIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS, FORTALECIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA Y TERAPIA INTENSIVA ATENDIDOS" con código 8.6.1.3, se encuentra programada en el POA de la gestión 2025 para su cumplimiento, a través de las tareas específicas ejecutadas por las Unidades Organizacionales del Instituto de Gastroenterología del Departamento de La Paz.

5.4 575 PROCESOS DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE QUE LOGRE UNA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL APROPIADA, JURÍDICAMENTE OPORTUNA, UTILIZANDO ADECUADAMENTE LOS RECURSOS Y LA PLANIFICACIÓN COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REALIZANDO UN CONTROL A LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES.

Este Resultado programado en el POA con código de referencia 8.6.1.4 para la gestión 2025, tiene como Unidades Organizacionales encargadas de su cumplimiento a las siguientes Unidades organizacionales: Unidad de Planificación; Presupuestos; Tesorería; Contabilidad; Recursos Humanos, Contrataciones; Almacenes, Activos; Servicios Generales; Sistemas; ASESORIA Legal y la Unidad de Auditoría Interna, para lo cual pasamos a desglosar cada una de las tareas que deben realizar para dar cumplimiento a los objetivos trazados y obtener el resultado planteado para la gestión 2025.

A. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

- a) 100% de las formulaciones de planificación institucional, realizando el seguimiento y ajuste de los instrumentos de planificación programados para la Gestión 2025 atendidos.

B. UNIDAD DE PRESUPUESTOS

- a) Emitir directrices e instructivos. Formular el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión 2026. Presentar el anteproyecto de presupuesto, en los plazos establecidos, al MJTI Y MEFP. atender solicitudes de certificaciones presupuestarias.

C. UNIDAD DE TESORERIA

- a) Solicitar extractos bancarios. Emitir reportes de libro de banco. Realizar conciliaciones bancarias.

D. UNIDAD DE CONTABILIDAD

- a) Revisar la documentación que adjunta las solicitudes de pago. Registrar en el SIGEP las solicitudes de pago de planillas salariales, refrigerios, viáticos, pasajes aéreos, servicios básicos, adquisición de bienes y servicios. Realizar asientos manuales. Preparar documentación para control posterior.

E. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

- a) 12 planillas de haberes, 12 informes de control de asistencia 1 informe de evaluación de desempeño atendido.

F. UNIDAD DE CONTRATACIONES.

- a) 575 Proceso de contratación atendidos, elaborar el Plan Anual de Contrataciones PAC; Ejecutar los procesos de contrataciones, Organizara la base de datos. Registrar los procesos de contratación en el SICOES.

G. UNIDAD DE ALMACENES.

- a) Recepcionar los bienes y servicios. Registrar en los sistemas de almacenes. Dotar de materiales insumos. Controlar los bienes de uso y de consumo a través de inventarios físicos, periódicos.

H. UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

- a) Recepcionar los activos registrar en los sistemas, contratar seguro integral. Realizar seguimiento a los siniestros, Recuperar bienes siniestrados. Realizara reclamos a los seguros.

I. SERVICIOS GENERALES

- a) 12 Controles de los servicios básicos y servicios tercerizados atendidos. Atender solicitudes de mantenimiento de las diferentes áreas organizacionales. Gestionar las solicitudes de pago por servicios básicos y recurrentes administrativos. Se realiza seguimiento y control mensual de los servicios tercerizados del IGBJ.

J. UNIDAD DE SISTEMAS

- a) Brindar asistencia y soporte técnico. Realizar relevamiento y diagnóstico sobre requerimientos tecnológicos. Gestionar y/o implementar y orientar en la ejecución de nuevas aplicaciones o sistemas operativos y tecnológicos requeridos. Configurar perfiles, correos electrónicos y accesos. Gestionar y/o implementar una copia de seguridad (Back - up) por funcionario. Administrar y controlar el acceso del panel de control de la página web. Gestionar y/o implementar documentación digital en servidor.

K. ASESORIA LEGAL

- a) 60 Informes referidos a procesos de contratación, interpretación de los reglamentos, manuales, protocolos y procedimientos aprobados por las autoridades en salud tanto del Ministerio de Salud, de la Gobernación, como del SEDES La Paz, y del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés y otras consultas atendidos. 20 interpretaciones manuales, Reglamentos, protocolos, 100 contratos y adendas atendidos.

L. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- a) Un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergente de la evaluación de la confiabilidad de los registros de la entidad, correspondiente a la gestión 2024 atendidos.

En conclusión: La Operación: "575 PROCESOS DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE QUE LOGRE UNA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL APROPIADA, JURÍDICAMENTE OPORTUNA, UTILIZANDO ADECUADAMENTE LOS RECURSOS Y LA PLANIFICACIÓN COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REALIZANDO UN CONTROL A LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES.", con código 8.6.1.3, se encuentra programada en el POA de la gestión 2025 para su cumplimiento, a través de las tareas específicas ejecutadas por las Unidades Organizacionales del Instituto de Gastroenterología del Departamento de La Paz.

6. DE LAS OPERACIONES PROGRAMADAS CON LA FUENTE 41-111 (RECURSOS SUS)

ACCION DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO GESTION 2025	COD.	OPERACIONES	INDICADORES
Atención de enfermedades	Se ha realizado al menos 37345 prestaciones de servicios de salud especializadas y de calidad para la atención de enfermedades en el Instituto Gastroenterología Boliviano Japonés IGBJ durante la en la gestión 2025	1.1.1	Realizar 13477 prestaciones de servicio de salud, de Consulta y de Atención Médica de especialistas de manera oportuna, con calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés en la Gestión 2025	Nº de pacientes atendidos en Consulta y atención médica
		1.1.2	Realizar 12312 la prestación de servicios de Consulta y Atención por otros Profesionales de la Salud, de manera oportuna, con calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés en la Gestión 2025	Nº de pacientes atendidos por la prestación de servicios por otros profesionales de la salud Nº de Procedimientos ambulatorios, médicos, quirúrgicos y de enfermería realizados.
		1.1.3	Realizar 504 la prestación de servicios de salud en Cirugías Gástricas con profesionales especializados, con calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología en la Gestión 2025	Nº de pacientes atendidos, para realizar Cirugías Gástricas de alta y mediana complejidad.
		1.1.4	Realizar 4536 prestación de servicio de salud especializada en endoscopias vía oral de calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología en la Gestión 2025	Nº de pacientes atendidos con diagnósticos de Endoscopias vía oral realizadas.
		1.1.5	Realizar 4536 prestación de servicio de salud especializada en endoscopias vía oral de calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología en la Gestión 2025	Nº de pacientes atendidos con diagnósticos de Endoscopias vía rectal realizadas.
		1.1.6	Realizar 3888 prestación de servicio de salud especializada en procedimientos anestesiológicos, con calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología en la Gestión 2025	Nº de Procedimientos Anestesiológicos realizados.
		1.1.7	Realizar 1260 prestación de servicio de salud especializada en atenciones y procedimientos a pacientes críticos, con calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología en la Gestión 2025	Nº de servicios y procedimientos a pacientes críticos realizados
		1.1.8	Realizar 108 prestación de servicio de salud especializada en Hospitalizaciones en la Unidad de Terapia Intensiva , con calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología en la Gestión 2025	Nº de pacientes atendidos en Hospitalizaciones en la Unidad de Terapia Intensiva realizadas
		1.1.9	Realizar 1260 internaciones en sala común, con calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología en la Gestión 2025	Nº de Internaciones en sala común de otras especialidades médicas realizadas.
		Exámenes complementari	Se ha realizado al menos 73626	1.2.1

os al diagnóstico	prestaciones de servicio de salud especializada y de calidad a través de exámenes complementarios para el diagnóstico de enfermedades de manera oportuna en el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés en la gestión 2025		Imagenología de manera oportuna, con calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés 2025	
		1.2.2	Realizar 2016 prestaciones de servicio especializada en anatomía patológica de manera oportuna, con calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés en la Gestión 2025	Nº de procedimientos en anatomía patológica
		1.2.3	Realizar 123940 prestaciones de servicios especializados en laboratorio clínico, de manera oportuna, con calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés en la Gestión 2025.	Nº de procedimientos en laboratorio clínico atendidos
		1.2.4	Realizar 9828 prestaciones de servicios en Medicina Transfusional de manera oportuna, con calidad y calidez en el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés en la Gestión 2025	Nº de Transfusión de hemocomponentes
Administración del establecimiento de salud	Se ha realizado el 100% de la Gestión administrativa transparente, con personal ético, competente y comprometido para que el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés cumpla con las metas establecidas 2025	1.3.1	Realizar el 100% Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés IGBJ	% de requerimientos administrativos atendidos

Fuente: POA 2025 (RECURSOS SUS)

Conforme se puede observar, las tareas programadas con recursos del SUS no son distintas a las tareas que desarrolla el Instituto de Gastroenterología, este POA -2025 fue realizado de acuerdo a los formularios que son remitidos por el Ministerio de Salud y Deportes, en tal sentido el POA -2025 con recursos del TGN 41-111 (SUS) fue realizada en base a la cartera de servicios que el Instituto de Gastroenterología ofrece, y como resultado de ello se tiene las operaciones a ejecutar durante este periodo.

7. DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MODULO RPC DEL SITPRECO S+2

7.1 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

En atención al INSTRUCTIVO GADLP/SEDESLP/UTRANSAPARENCIA/Nº 003/2025, la Unidad de Auditoría remite la Nota IGBJ/UAI/JRA-22/2025, mediante la cual indica que: "(...) conforme el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del IGBJ correspondiente a la gestión 2025, se tienen las siguientes actividades programadas".

DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA	SEGUIMIENTOS DE AUDITORIA	OTRAS TAREAS
Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros	Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría referido al Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, como parte del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.	Actividades para las Etapas de Planificación y Ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, así como la validación de los saldos como parte del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025
Auditoría Operativa a la eficacia de los procesos en la prestación de Servicios de Laboratorio de Patología del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por la gestión 2024.	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe referido a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, como parte del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.	Informe Interno N° 001/2025 del 17 de enero de 2025 referido al INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES de la Unidad de Auditoría Interna del IGBJ por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, el cual fue puesto a conocimiento de la Contraloría General del Estado, Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz por intermedio de la Unidad de Auditoría Interna de la gobernación.
	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe de Auditoría Operativa a la eficacia y eficiencia de los procesos en la prestación de servicios de radiología del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.	
	Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe de Auditoría Operativa a la eficacia de los procesos de requerimiento, salida y registro de medicamentos e insumos médicos de Unidad de Farmacia para la atención asistencial oportuna del IGBJ, por la gestión 2021.	
	Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe de Auditoría Interna IGBJ/UA/INF N° 01/2023 emergente del Informe de Confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, como parte del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, el cual se encuentra en etapa de ejecución, conforme los tiempos programados.	

	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe de Auditoría Interna IGBJ/UAI/INF N°01/2024 referida a las deficiencias de control interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, como parte del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, el cual se encuentra en etapa de ejecución, conforme los tiempos programados.	
	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe de Auditoría Interna IGBJ/UAI/INF N°002/2023 referida a la Auditoría Operativa a la eficacia y eficiencia de los procesos en la prestación de servicios de radiología del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, el cual será ejecutado, conforme los tiempos programados respecto las siguientes observaciones: - Libro de registro de pacientes de radiología con observaciones referida a la entrega de información y custodio del libro (R.01 y R.02)	
	Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe de Auditoría Interna IGBJ/UAI/INF N°002/2022 referido a la Auditoría Operacional a la eficacia de los procesos de requerimiento, salida y registro de medicamentos e insumos médicos de Unidad de Farmacia para la atención asistencial oportuna del IGBJ, por la gestión 2021, el cual será ejecutado, conforme los tiempos programados.	

7.2 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

En atención al INSTRUCTIVO GADLP/SEDESLP/UTRANSAPARENCIA/N° 003/2025, el departamento de Recursos Humanos remite el Informe CITE: 013/PERS-IGBJ/2025, mediante el cual indica que: "(...) se desarrolla a continuación los puntos en cuanto a la solicitud de información referente al Departamento de Jefatura de Personal".

➤ Capacitaciones programadas para la gestión 2025

DENOMINACIÓN DEL CURSO	COSTO DE LA CAPACITACIÓN
Estrés Laboral	1000,00*
Resiliencia Laboral	1000,00*

- * Las capacitaciones serán gestionadas con unidades del SEDES, lo que permitirá su ejecución sin generar costos adicionales (...).

➤ **Cantidad de personal del IGBJ**

CLASIFICACION DE PERSONAL	PERSONAL SEDES	PERSONAL MINISTERIO	PERSONAL A CONTRATO CIVIL	CONSULTOR EN LÍNEA	BATALLON DE SEGURIDAD FISICA	TOTAL GENERAL
DIRECTOR	1					1
MEDICO ENC. S.U.S.		1				1
MEDICO ANESTESIOLOGO	3	5	1			9
CIRUJANO GASTROENTEROLOGO	6	3				9
MEDICO GASTROENTEROLOGO	7	3				10
MEDICO PATOLOGO	1					1
MEDICO EPIDEMIOLOGO			1			1
MEDICO IMAGENOLOGO			1			1
MEDICO CARDIOLOGO						
MEDICO HEMATOLOGO		1				1
MEDICO RADIOLOGO		1				1
MEDICO INTENSIVISTA	2	3	1			6
MEDICOS RESIDENTES		7				7
PLANIFICADOR				1		1
LABORATORIO CLINICO	9	3		1		13
LABORATORIO PATOLOGICO	2					2
FARMACEUTICOS	1	5		2		8
UNIDAD TRANSFUSIONAL		2		3		5
TECNICO EN ELECTROMEDICINA						0
FISIOTERAPEUTA		1				1
TRABAJO SOCIAL	3					3
NUTRICION	2	1				3
RADIOLOGIA	6	1				7
LIC. ENFERMERIA	19	20				39
AUX. ENFERMERIA	39	22				61
PERSONAL ADMINISTRATIVO	34	13		3		50
SERVICIOS GENERALES	27	8		1		36
SEGURIDAD (POLICIAS)					3	3
TOTAL	162	100	4	11	3	288

Fuente: Informe IGBJ/UAI/JRA-022/2025

7.3 ASESORÍA LEGAL

En atención al INSTRUCTIVO GADLP/SEDESLP/UTRANSPARENCIA/N° 003/2025, la Unidad de Recursos Humanos remite la nota CITE: IGBJ/AL/NI/09/2025, mediante la cual indica lo siguiente:

1. No se aperturaron hasta la fecha ningún proceso jurídico
2. No se recepcionarán denuncias, las cuales no tenemos aperturadas en cursos o concluidas.

7.4 UNIDAD DE PRESUPUESTOS

En atención al INSTRUCTIVO GADLP/SEDESLP/UTRANSAPRENCIA/N° 003/2025, la Unidad de Presupuestos remite la Nota CITE:UNID/CONTA-IGBJ.041/2025, mediante la cual detalla la siguiente información:

CUADRO DE ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

N°	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE 1° CUATRIMESTRE	DEVENGADO	DEVENG %	SALDO A LA FECHA
1	Energía Eléctrica	21200	41/111	328,000.00	69,437.60	21.17%	258,562.40
2	Agua	21300	41/111	140,000.00	33,950.00	24.25%	106,050.00
3	Telefonía	21400	41/111	5,600.00	1,161.76	0.00%	4,438.24
4	Gas Natural	21500	41/111	15,000.00	2,103.34	14.02%	12,896.66
8	Alimentación Hospitalaria Penitenciaria	31140	41/111	123,562.00	36,754.00	29.75%	86,808.00
16	Servicio De Internet Y Otros	21600	20/230	21,708.00	3,618.00	16.67%	18,090.00
21	Gts Especializ. X Atención Medica Y Otros	25120	20/230	839,154.00	116,981.00	13.94%	722,173.00
22	Consultores Individuales De Línea	25220	20/230	755,316.00	105,464.00	13.96%	649,852.00
23	Comisiones Y Gastos Bancarios	25600	20/230	480.00	80.00	16.67%	400.00
29	Servicios Públicos	26610	20/230	55,800.00	4,650.00	8.33%	51,150.00
31	Otros Servicios No Personales	26990	20/230	45,840.00	7,225.00	15.76%	38,615.00
	IMPORTES TOTALES	1527120	-	9,565,947.00	381,424.70	3.99%	9,184,522.30

Fuente: Nota UNID/CONTA-IGBJ.041/2025

7.5 UNIDAD DE CONTRATACIONES

En atención al INSTRUCTIVO GADLP/SEDESLP/UTRANSAPRENCIA/N° 003/2025, la Unidad de Contrataciones remite el Informe CITE: 07/INF/CNT-IGBJ/2025, mediante la cual detalla la siguiente información:

CANTIDAD	MODALIDAD	FUENTE :	ORG. FIN.
1	CONTRATACION MENOR	20	230
12	CONTRATACION MENOR	41	111
2	CONTRATACION MENOR	20	220

Los datos que se muestran es aquella en la que se detalla la ejecución de los proceso de contratación ejecutados por modalidad y fuente de financiamiento hasta el mes de marzo del 2025.

CANTIDAD	MODALIDAD	FUENTE :	ORG. FIN.
2	ANPE	20	230
2	CONTRATACION MENOR	20	230
29	ANPE	41	111
40	CONTRATACION MENOR	41	111
3	COMPRA NAC. POR COVOCATORIA	41	111
5	ANPE	20	220
2	CONTRATACION MENOR	20	220

En el cuadro que antecede se detalla la programación anual de las contrataciones a ejecutar de acuerdo a las modalidades y fuentes de financiamiento.

III. CONCLUSIONES

Conforme el desarrollo efectuado en base a la información remitida por las Unidades Organizacionales encargadas del cumplimiento de los Resultados a alcanzar, se tiene las siguientes conclusiones:

1. El Instituto de Gastroenterología de la Ciudad de La Paz habría efectuado la programación de las tareas a desarrollar durante la gestión 2025, para alcanzar los resultados trazados en el POA 2025.
2. El Instituto de Gastroenterología de la Ciudad de La Paz, tiene como objetivo principal el logro de objetivos trazados en el marco de la visión y misión con que fue creado.

IV. RECOMENDACIONES

Conforme las conclusiones efectuadas se recomienda dar continuidad a las actividades que implica la Audiencia de Rendición de Cuentas Uncial 2025.

Es cuanto informo a sus autoridades, para fines consiguientes: